Acta XIV Sesión Ordinaria Consejo de Escuela de Derecho Universidad de Chile - 17 de mayo de 2012 - Versión Sintética.

Preside el Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba H. y con la asistencia de los consejeros Prof. María Angélica Figueroa Q., Prof. Héctor Loyola N., Prof. Ricardo Reveco U. y el Sr. Javier Pineda O. Asisten en calidad de invitados el Prof. Enrique Navarro B., Director del Departamento de Derecho Público y la Sra. Mónica Velozo P., Secretaria de Estudios.

Tabla:

- 1. Talleres de Memoria.
 - a. Exposición del Director del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Prof. Héctor Humeres Noguer, respecto de la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.
 - Exposición del Director del Departamento de Derecho Público, Prof.
 Enrique Navarro Beltrán, respecto de la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.
- 2. Reglamento de Transferencias Internas.
- 3. Varios.

Se inicia la sesión a las 17:40 hrs.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Da la bienvenida a los asistentes, repasa los puntos de la tabla y da la palabra al Prof. Enrique Navarro, Director del Departamento de Derecho Público, quien va a exponer la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.

Prof. Enrique Navarro: Agradece la invitación. Acompaña documentos con respecto a los números de profesores que han guiado memorias, cantidad de talleres de memoria con sus respectivos temas, cantidad de tesis con sus respectivos profesores y temas, etc. Señala que se lleva un registro de las memorias, que en el Consejo de Departamento se revisan los temas que son recurrentes, como derechos fundamentales, derecho regulatorio y otras materias. Manifiesta su posición en orden a mantener los talleres de memoria, puesto que si el trabajo está bien orientado y enfocado, con un tema acotado, en que se haga exigible la investigación, es posible llevar adelante de manera correcta un taller. Comenta que, en su experiencia, es fundamental contar con habilidades de investigación, así lo ha podido apreciar con abogados asistentes con los que ha trabajado, respecto de los cuales tienen poca

formación sobre cómo investigar. Por lo cual le parece que dada la impresionante cantidad de información a la que se puede acceder hoy en día, es fundamental que los profesores estén alerta a lo que sucede en estas materias. Eso supone que sean talleres con pocos alumnos, con profesores muy involucrados en ellos. Indica que en su departamento ha aumentado la cantidad de memorias inscritas, pero pese a ello han tratado de mantener líneas de investigación relacionadas al derecho chileno, así como también su articulación respecto del derecho comparado europeo o norteamericano.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Le agradece al Prof. Navarro su exposición y concede la palabra a los consejeros para sus respectivas consultas.

Prof. Héctor Loyola: Pregunta respecto de la alta cantidad de ayudantes.

Prof. Enrique Navarro: Señala que aquellos son ayudantes ad honorem y ayudantes alumnos. Que ellos realizan un importante trabajo con cada docente y no se encuentran insertos en la carrera académica.

Prof. Ricardo Reveco: Respecto del grado de eficacia de los talleres de memoria, es decir si estos terminan como una memoria aprobada, le consulta al Prof. Navarro, respecto de la estadística y si es que la manejan, respecto de si los talleres terminan como es debido o si las tesis inscritas no provienen de ahí.

Prof. Enrique Navarro: Manifiesta que se debe ser riguroso al momento de determinar ello, puesto que un número importante de las memorias del departamento no provienen de talleres, sin perjuicio de lo cual hay un gran número de estos talleres cuyos trabajos finales se han dirigido a memorias de prueba. Su estimación es que un cuarto de los alumnos que toman talleres, terminan con memorias en el departamento.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: En relación a las metodologías de los talleres, pregunta si hay una orientación del departamento o depende de cada docente.

Prof. Enrique Navarro: Responde que ellos han tratado de que en general, los talleres sean de carácter práctico y que se hagan actividades de análisis y revisión de jurisprudencia tanto judicial como administrativa. Ello sin perjuicio de que cada académico envíe materiales de lectura.

Prof. María Angélica Figueroa: Es de la opinión de que éste es el informe más completo de los que se han escuchado, puesto que muestra una coincidencia entre lo que se quizo en un principio con los talleres, con aquello que realiza el Departamento de Derecho Público. Además, demuestra que si hay profesores dedicados a la

Universidad, con competencias en investigación, los talleres pueden funcionar muy bien. Las mismas observaciones del Prof. Navarro, respecto a la cantidad de alumnos que debe tener un taller, coincide con los objetivos previstos en la reforma. Esto por un lado ratifica el análisis y las conclusiones que ha estado realizando el consejo. Pero, por las mismas razones, es que aparece urgente y grave la situación respecto de otras unidades académicas y la forma en que están llevando a cabo estos talleres. Considera que debiera tomarse la experiencia del Departamento de Derecho Público, para revisar la cantidad de memorias resultantes de los talleres y ver los aportes que estos realizaron a los estudiantes.

Prof. Héctor Loyola: De acuerdo a la información entregada por el Prof. Navarro, le parece muy bien el hecho de que se note una congruencia entre las metodologías señaladas por los distintos académicos, respecto de la forma en que se imparten los talleres de memoria.

Prof. Enrique Navarro: Señala que ha sido la voluntad del departamento que se diversifiquen los temas.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Agradece al Prof. Navarro por su asistencia y colaboración. Le da la bienvenida al Prof. Héctor Humeres, Director del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, que expondrá respecto de la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.

Prof. Héctor Humeres: Agradece la invitación al Consejo. Es de la opinión que los talleres fueron concebidos como una metodología para realizar memorias y para que los estudiantes aprendan a investigar. Manifiesta que en un comienzo los talleres demostraron ser capaces de producir memorias, lo cual fue mermando a través de los años. Señala que su departamento tiene 355 tesis, de las cuales 28 han emanado de los talleres de memoria, lo que permite afirmar, desde un punto de vista cuantitativo, que los talleres no están cumpliendo su función. Sobre las calificaciones, se puede ver que pocas obtienen la calificación máxima. Lo otro que se puede obtener, es que los profesores que realizan los talleres son prácticamente los mismos. Finalmente, se puede obtener que la mayoría de los talleres son dirigidos por profesores asistentes. Se pregunta también si los profesores han sido capacitados para dirigir estos talleres. Con todo ello puede concluir que los talleres son una buena herramienta, pero que no está respondiendo a sus objetivos.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Le agradece al Prof. Humeres y ofrece la palabra a los consejeros.

Prof. María Angélica Figueroa: Coincide con el Prof. Humeres respecto de la utilidad de los talleres, en la medida que se hicieran correctamente. En relación a eso, le

consulta qué es, en su opinión, lo que se necesitaría para poder funcionar eficientemente en materia de talleres.

Prof. Héctor Humeres: Indica que su departamento es muy demandado para memorias, por lo que entrevista a cada alumno que quiere hacer una memoria en Derecho del Trabajo. Además, busca repartir equilibradamente el trabajo entre los docentes. Cree que lo primero que se debe hacer es capacitar, en metodología, a los profesores para que realicen talleres, de forma tal que al ramo se le dé la importancia debida.

Prof. María Angélica Figueroa: Pregunta si no sería conveniente revisar la cantidad de académicos que serían necesarios para guiar correctamente memorias, para que esta misma sea equilibrada. Además, se debiera propender a que los propios académicos busquen su perfeccionamiento.

Prof. Héctor Humeres: Señala que se echa de menos una formación en metodología y pedagogía, de parte de la universidad.

Sr. Miguel Grez: Respecto de la formulación de los programas de estudio. Pregunta si no considera necesario que se realicen más análisis prácticos y de jurisprudencia en los cursos de ciclo.

Prof. Héctor Humeres: Señala que aproximadamente el 90% de los profesores que realizan los cursos de ciclo del departamento, vinculan sus programas a casos prácticos y análisis de jurisprudencia

Prof. Héctor Loyola: Cree que por cada Departamento y cada área, se debieran dar líneas de investigación, en materias en que hayan carencias o en que se necesite que haya una mayor profundización. Lo cual tiene que ver no tanto con la jerarquía de los docentes, sino con la cantidad de tiempo que pasan en la Facultad.

Prof. Héctor Humeres: Señala que, efectivamente el Departamento ha establecido líneas de investigación en materias novedosas de Derecho del Trabajo, que no habían sido tocadas, renovando aquellas que se venían repitiendo.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Agradece al Prof. Humeres. Manifiesta que es de la opinión que cada departamento ha tomado conciencia de la instancia de investigación, puesto que cuando los profesores que están a cargo de los talleres de memoria tienen conocimientos epistemológicos y dedicación a la función de los talleres, estos son muy buenos, con lo que la investigación resulta y las áreas tomadas son muy provechosas. Lo que se tiene que analizar es si en el espectro actual de la escuela ello es así y si los departamentos tienen la capacidad de crear determinadas líneas de investigación para el pregrado y, en definitiva, si mantener la situación

actual de los talleres, con el número de créditos que tienen, puesto que no hay posibilidad de hacer innovaciones en el plan de estudios, sin tocar los créditos de los talleres de memoria. Considera, que actualmente hay altos niveles de consenso en muchos temas, por lo que se da la oportunidad de modificar y mejorar cuestiones que son de vital importancia para el desarrollo de los alumnos. Considera que se debe avanzar a mejorar los sistemas de evaluación de los estudiantes, de tal manera que estos sean homogéneos, lo que se lograría estableciendo exámenes orales. A su juicio, se debe entregar a los alumnos competencias en materias de investigación y, por lo mismo, es necesario tomar una decisión respecto de lo que se hará con los talleres de memoria.

Sr. Javier Pineda: Comenta respecto de la carga académica que tienen los ramos, puesto que hay muchos temas relacionados a ello. Considera que es esencial, respecto de la exigencia que tienen los profesores, tener en cuenta que en cada departamento hay académicos exigentes y otros que no lo son, lo que desencadena, que muchos alumnos, para no ver disminuído su ranking, toman en algunas ocasiones con profesores de distinto nivel de exigencia, lo cual dice relación también con la posibilidad de establecer evaluaciones comunes, sean orales o no. La adopción de una metodología común y oral, como se propone, supone equiparar los cursos y la calidad de los docentes, revisando también el sistema de evaluación que pueda ser más efectivo.

Prof. María Angélica Figueroa: Señala que cuando se introdujo la modificación de los exámenes escritos, se trabajo sobre la base de algunos supuestos, como la existencia de programas comunes, que los departamentos organizaran a los profesores estableciendo exámenes comunes, respetando la libertad de cátedra, pero evaluando los contenidos mínimos. Nada de eso se hizo y por esa razón, es que considera que sería conveniente evaluar la adopción de exámenes orales, puesto que es la calidad de la enseñanza la que está en riesgo al mantener los sistemas de evaluación como están.

Prof. Héctor Humeres: También es de la opinión que el regreso a las examinaciones orales, permitiría homologar los contenidos de los cursos y los niveles de exigencia de cada académico. Otro punto que debe ser objeto de revisión es la aproximación de las notas finales.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Señala que el tema de las aproximaciones es otro respecto del cual hay consenso sobre la necesidad de su eliminación.

Sr. Miguel Grez: Considera que un sistema de evaluación tiene que propender a la obtención de habilidades, en ese sentido, tanto la forma oral como escrita tienen virtudes y defectos que deben ser ponderados. Asimismo, no puede ser tampoco que

sólo el taller de memoria pretenda dar competencias de investigación a los estudiantes.

Prof. Héctor Loyola: No cree que, el que los cursos sean disímiles, pueda ser un argumento para oponerse a los exámenes orales, toda vez que es esa misma razón la que impone que los exámenes deban ser comunes, puesto que es el académico el primero que rinde evaluación, ante sus pares, ante los cuales se expone lo que se hace en cada curso.

Sr. Javier Pineda: Manifiesta que su punto no es la oposición a los exámenes orales ni a la homologación de estos, pero va a haber reticencia de parte del estudiantado, en su opinión, si es que no va acompañada de la exigencia a los departamentos de equiparar a los distintos académicos.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Agradece al Prof. Humeres su exposición, liberándolo de participar en el resto de la sesión. Respecto del Reglamento de Transferencias Internas, propone a los consejeros que le remitan por vía electrónica sus consultas.

Sr. Javier Pineda: Se pregunta si se va a acotar el rango de carreras compatibles con la transferencia a la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Prof. Héctor Loyola: Considera que será conveniente terminar a la brevedad el tema de los talleres de memoria. Como una aproximación cree que hay que mantener los talleres de memoria y hacer propuestas específicas respecto de cómo mejorarlos. En ese sentido, le parece que también se tiene que revisar la reglamentación de la memoria de prueba.

Prof. María Angélica Figueroa: Manifiesta sus aprensiones respecto a que si, se mantienen los talleres de memoria con su actual estructura, introduciendo sólo ciertos cambios, finalmente estos no se realicen por la inacción de las unidades académicas. En su opinión, los talleres deben provenir del área jurídica y no debieran admitirse talleres en áreas distintas a esa que es en la que los estudiantes deben realizar la tesis de grado. La preparación de un taller es una tarea compñeja en que dependiendo de la materia a tratar se requiere que se adopten metodologías distintas. Cree que el cambio que debiera haber en los departamentos debe ir dirigido a las condiciones en que los académicos que imparten talleres, como los hacen y cuál es el producto final. En ese sentido se puede evaluar el cambiar esos talleres a seminarios, bajando los créditos.

Sr. Miguel Grez: Cree que se tiene que revisar también la viabilidad económica de mejorar los talleres de memoria, ya sea por este Consejo o por el Consejo de Facultad.

Ello puesto que es necesario que hayan más académicos a jornada completa o media jornada, que tengan líneas de investigación internas, que puedan trabajar con los alumnos.

Prof. Héctor Loyola: No cree que ello sea un tema de difícil resolución. Los talleres deben dejar un producto final, que es el que permite evaluar sus resultados.

Prof. Ricardo Reveco: Considera que se debiera tener una visión más general respecto de cuál es el estado de esta cuestión en otras universidades. Es de la opinión que el consejo debiera tomar una definición respecto del destino de la memoria de prueba. Considera que esta es una cuestión de vital importancia, no sólo por la calidad de los trabajos que se realizan, sino que además por el hecho de que es evidente que los alumnos se toman un tiempo muy largo, de más de dos años por lo general, en que realizan sus memorias, lo cual les impide recibir sus títulos profesionas y, a raíz de ello optar a mejores trabajos con mejores remuneraciones.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Cree que ambas cosas van unidas, puesto que uno de los objetivos de los talleres de memoria era limitar los tiempos de titulación, el cual no se ha cumplido.

Prof. Héctor Loyola: Es de la opinión que la memoria debe eliminarse, puesto que no hay incentivos para que los académicos guíen memorias y el costo en tiempo para los alumnos es muy elevado. La memoria de prueba además, es de una época en que los estudios de licenciatura eran terminales, lo cual ya no es así, puesto que existen incontables opciones para obtener posgrados y postítulos. Cree que no tiene ningún sentido que los tiempos de titulación sean tan elevados, lo cual se explica generalmente por la memoria de prueba. Es de la opinión que el estudiante debe terminar una tesina durante el pregrado y concentrar sus capacadidaes investigativas en el posgrado.

Prof. María Angélica Figueroa: Coincide con el Prof. Loyola, en que se debe eliminar la memoria, por dichas razones, las cuales fueron planteadas en su oportunidad ante el Consejo de Facultad, el cual rechazó la proposición. Los trabajos que evidencian las memorias de prueba, no son satisfactorios y además no dicen relación con la inversión en tiempo que efectúan los estudiantes.

Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo: Manifiesta que tanto la biblioteca del Congreso Nacional, como la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no están recibiendo las memorias de prueba que envía la facultad.

Sr. Miguel Grez: La memoria de prueba da luces respecto de la capacidad de investigación que tiene el egresado. Considera que es relevante determinar si a lo

largo de la carrera, y no sólo en los talleres de memoria, se les están dando a los estudiantes las habilidades para investigar tanto en la vida académica como profesional.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Considera legítimo distinguir las competencias de investigación científica de aquellas de la vida profesional, puesto que apuntan a objetivos claramente distintos. Cree también que se deben generar consensos entre los académicos y los estudiantes sobre estos temas.

Se levanta la sesión a las 19:55 hrs.